INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, 17 de marzo del 2015

A los accionistas de Yaforsa S.A.

En cumplimiento a los dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución N° 92.1.4.3.0014 del octubre 13 del 1992 de la Superintendencia de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de Comisario principal de YAFORSA S.A., presente a ustedes mi informe y mi opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la administración, en relación con la situación financiera y resultados de las operaciones de la compañía por el año terminado el 31 de diciembre del 2015.

Responsabilidad de la administración de la Compañía por los Estados Financieros.

La preparación y presentación de los estados financieros de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, es responsabilidad de los administradores de la compañía, así como el diseño, la implementación, y el mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación de los estados financieros.

Responsabilidad del Comisario Principal.

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros de la compañía, basado en la revisión efectuada y, sobre el cumplimiento por parte de la administración, de las normas legales, estatuarias y reglamentarias así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas y de las recomendaciones y autorizaciones del Directorio.

Esta revisión fue efectuada siguiendo los lineamientos de las normas internaciones de auditoria, incluyendo en consecuencia, pruebas selectivas de los registros contables, evidencia que soporta los importes y revelaciones incluidos en los estados financieros, adecuada aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera, evaluación del control interno de la compañía y otros procedimientos de revisión considerados necesarios a acuerdo con las circunstancia.

Para este propósito, he obtenido de los administradores, información de las operaciones, registro contables y documentación sustentadora de las

transacciones revisadas sobre bases selectivas. Adicionalmente, he revisado el estado de situación financiera al 31 de diciembre del 2015.

Opinión sobre el cumplimiento.

En mi opinión, los estados financieros mencionados, presenta razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de YAFORSA S.A., al 31 de diciembre del 2015 y el resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera. Adicionalmente, he podido verificar que los administradores han cumplido con las disposiciones e instrucciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio; y que los libros sociales de la compañía están adecuadamente manejados.

Opinión sobre el control interno.

Con base en los resultados de la revisión efectuada, considero que la administración de la compañía ha determinado adecuados procedimientos de control interno, lo cual contribuye a gestionar información financiera confiable y promueve el manejo financiero y administrativo eficiente de sus recursos.

Informe sobre el cumplimiento a Ley de Compañías.

Es importante señalar que en mi calidad de comisario principal de la compañía, he dado cumplimiento con todas las disposiciones constante en el Art. 279 de la Ley de Compañía.

Atentamente,

Ing. Flor Tapia Yagual
Comisaria Principal
C.I. # 0914445531

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015

Nota A.- OBJETIVO DE LA COMPAÑÍA

La compañía Yaforsa S.A., se constituyo como una sociedad anónima mediante escritura pública de fecha 23 de Agosto del 2013.

La Compañía tiene como domicilio social en el cantón Guayaquil, en la Urbanización El Portón.

La Compañía tiene como objeto de Actividad de Asesoramiento Empresarial y Materia de Gestión.

La compañía está compuesta por un capital de 800 acciones ordinarias y sus accionistas son:

Caizahuano Andrade Roberto Xavier	400 acciones
Castro Martinez Kevin Francisco	400 acciones

La Compañía está legalmente constituida y bajo el control de la Superintendencia de Compañía.

Nota B.- POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS.

BASE DE PRESENTACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.- Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF, dispuestas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador y aprobados por el Servicio de Rentas Internas. A partir del 1 de enero del 2010, los registros contables son llevados en Dólares del E.U.A.

PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO.- Las propiedades se muestran registradas según la sección 16 de las Normas Internacionales de Contabilidad NIC para pymes, al valor de avaluó comercial municipal, dándole un tiempo de remanente de 50 años de vida útil.
La depreciación también ha sido calculada sobre el nuevo valor ajustado, usando el método de la línea recta.

Nota C.- CAJA Y BANCOS
Al 31 de diciembre del 2015, la cuenta caja y bancos se detalla así:

Caja y Bancos	US$	6.21

NOTA D.- CUENTAS POR COBRAR
Al 31 de diciembre del 2015, las cuentas por cobrar consistían en:

Crédito Tributario de IVA e IR	US$	5.084.52

NOTA E.- IMPUESTO A LA RENTA

El Servicio de Rentas Internas, con el propósito de mejorar las recaudaciones tributarias en el país, a través de la resolución publicada en diversos Registros Oficiales, ha expedidos las normas y reglamentos para lograr dicho objetivo. Yaforsa S.A., pago un Impuesto a la Renta de US$ 495.86

NOTA F.- PATRIMONIO

La compañía tiene un Patrimonio de US$ 29.697.3

Atentamente,

Luis Alberto Jaramillo Bautista
Contador General
Reg. Nac. # 0.30041